
Quito DM, Febrero 27 de 2012

Señor
Presidente de la
Junta General de Accionistas de
TRANSPORTES PESADO SANCHEZ BALSECA S.A.
Presente

Estimado Señor Presidente:

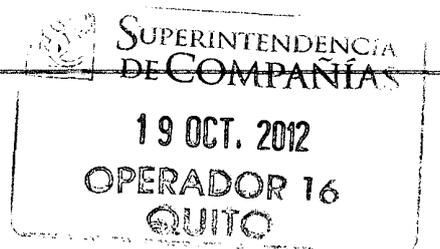
De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **TRANSPORTES PESADOS SANCHEZ BALSECA S.A.**, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2011.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración.

Es importante indicar que la compañía se constituyó el 8 de abril del 2011, con un capital de USD \$ 800 (Ochocientos dólares americanos), y su inscripción del RUC ante el Servicio de Rentas Internas fue autorizada con fecha 03 de febrero del 2012.

La compañía por cumplimiento de sus obligaciones preparado el balance anual correspondiente al año 2011 con los registros contables del capital, ya que durante este periodo aún no se han presentado operaciones debido a que no se contaba con la habilitación de la Agencia Nacional de Tránsito, los balances que he revisado corresponden al Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Resultados Integral Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado y Estado de Flujo de Efectivo Consolidado de lo que se deduce el presente informe a la Junta General.

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país.



El control interno implementado en la compañía no ha podido ser evaluado ya que aún no se encuentra en operación.

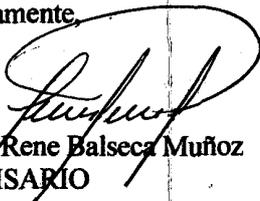
Los Estados Financieros Integrales que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes

Al 31 de Diciembre de 2011, la Compañía no registra estados de resultados ni flujos de caja provenientes de actividades de operación.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesarias para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted muy atentamente,

Atentamente,


César Rene Balseca Muñoz
COMISARIO

